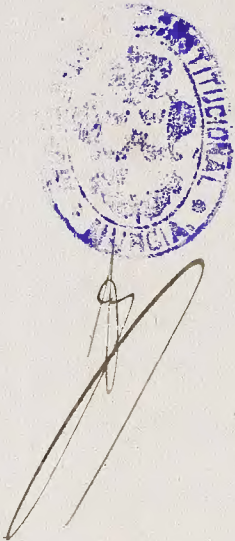




deu que pudiera ser de trescientas setenta y cinco pesetas por la razon de la ocupacion de la via publica, y en compensacion del arbitrio que en la actualidad abonia al Arrendatario de los impuestos, toda vez que esta ocupacion tiene el caracter de permanente como las de los kioskos, pero entendiendo que por esta misma gracia no se considerará norada en ninguna forma la concesion otorgada para la instalacion de la Manguera en la parte pública del café titulado de Sevilla.



El Ayuntamiento acuerda de conformidad con el dictamen de la Comision de Policia Urbana que la concesion se considere hecha a titulo precario.

De conformidad a lo propuesto por la Comision permanente de Policia Urbana aprueba el Ayuntamiento: el presupuesto de adeguamiento para la Calle de San Antonio importante mil ochocientos noventa y cinco pesetas, treinta y cinco centimos, que para la indicada obra ha formado el Arquitecto Municipal, y el otro presupuesto importante mil cuarenta y una pesetas noventa y cinco centimos para el adeguamiento de la Calle Nueva de San Agustín, desde la plaza de este nombre a la esquina de la Calle de Hidalgo.

La Comision de Policia Urbana conforme con la necesidad de realizar las obras que propone el Ayuntamiento.

